

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9470** *ISLALINK, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ISLALINK HOLDING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión especial por absorción de Islalink Holding, S.L.U. (Sociedad absorbida), por parte de Islalink, S.L.U. (Sociedad absorbente)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se anuncia que en fecha 21 de noviembre de 2017, el socio único de la sociedad Islalink Holding, S.L.U. y el socio único de la sociedad Islalink, S.L.U., respectivamente, aprobaron la fusión especial por absorción por parte de la sociedad Islalink S.L.U. (como "Sociedad Absorbente") de la sociedad Islalink Holding, S.L.U. (como "Sociedad Absorbida") (la "Fusión").

Se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de Fusión.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Madrid, 21 de noviembre de 2017.- D. Fernando Conte García. Presidente del Consejo de Administración de Islalink, S.L.U. y de Islalink Holding, S.L.U.

**ID: A170085014-1**